Contratación Directa N° 13/17
"Adquisición de Arcos Detectores de Metales"
ID N° 329.178
Adenda N° 2

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT cumple en comunicar las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación:

- **Anexo B – Datos de la Contratación. Se procede a la modificación de los puntos 17 y 18 conforme a los siguientes textos:**

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
Nombre del Encargado o Responsable del llamado: Abg. Gustavo Berni, Director interino de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Dirección : Independencia Nacional N° 909, esquina Manuel Domínguez - planta baja.
Oficina : Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dirección de correo electrónico: gberni@senavitat.gov.py
Ciudad : Asunción, Paraguay

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha : 21 de agosto de 2017
Hora : 13:00 hs.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección : Independencia Nacional N° 909, esquina Manuel Domínguez
Oficina : Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Ciudad : Asunción, Paraguay
Fecha : 21 de agosto de 2017
Hora : 13:15 hs

- **Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos. 1. Especificaciones Técnicas.**

Donde dice:
Control remoto a cargo del personal de guardia: control para la operación del arco, con funciones mínimas de activación, desactivación y silencio de alarma: 2 controles por cada arco como mínimo.

Debe decir:
Control remoto a cargo del personal de guardia: control para la operación del arco, con funciones mínimas de activación, desactivación y silencio de alarma: 2 controles por cada arco como mínimo. Los controles podrán ser opcionales, pero el arco deberá tener una opción para realizar las funciones mínimas requeridas.

Donde dice:
Batería propia del equipo, carga gel 12 volt 24 amper.

Debe decir:
Batería propia del equipo, carga gel 12 volt 18 amper

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT